

Duración del contrato: Diez años, prorrogables de cinco en cinco años. El cómputo del plazo comenzará a contar desde el primer día del mes siguiente al de la adjudicación.

Tipo de licitación: Dada las características del concurso no se fija tipo de licitación, debiendo los concursantes expresar, en sus respectivas ofertas, la propuesta económica referida por años.

Fianzas: Los licitadores deberán constituir una garantía provisional en cuantía de 1.000.000 de pesetas.

La fianza definitiva se fijará aplicando el porcentaje previsto en el artículo 356 del Reglamento General de Contratación.

Estas fianzas podrán constituirse por propios licitadores o por terceros en interés de aquéllos, en la forma prevista en el artículo 7.º y siguiente del Reglamento de Contratación y Legislación de Contratos del Estado.

Presentación de proposiciones: Los licitadores que deseen tomar parte en este concurso, deberán presentar sus proposiciones en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, sito en la calle Alfonso XI, de nueve a trece horas, y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que posteriormente se transcribe.

En el mismo sobre que contenga la proposición, los licitadores incluirán la siguiente documentación:

- Resguardo de la garantía provisional.
- Declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos de incapacidad previstos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, según la redacción dada por el Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo.
- Poder bastanteado a su costa por el señor Secretario general de la Corporación, si se obra en representación de otra persona o de alguna entidad. En este último caso, se acompañará la escritura de constitución de los Estatutos y, en su caso, constancia de su inscripción en el Registro Mercantil.
- Cuando el licitador sea alguna empresa o sociedad, deberá acompañar también certificación expedida por su Director-Gerente, o Consejero-Delegado, acreditando que no desempeñan cargo en la misma ninguna de las personas a que se refiere el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, o que, en su caso, han cesado temporalmente en las funciones propias, en su caso.
- Proyecto de presentación de los servicios en el que el licitador hará constar como mínimo los siguiente detalles:

- Material y vehículos:** Contendrá la descripción del material y vehículos que proponga adscribir al servicio, especificando el número, características técnicas de cada tipo, acompañando fotografías y demás datos que considere de interés el licitador para poder ofrecer un perfecto conocimiento de todo ello. Deberá especificarse en la oferta el material y vehículos que serán de propiedad municipal, a la conclusión del plazo de Convenio.

- Personas:** Plantilla en la que se especifique el número y clase de puestos de trabajo con que se compromete a efectuarlo.

- Detalles de su oferta económica:** Presupuesto general al que ascenderá el gasto anual de la prestación de los servicios, con el desglose general a que corresponde cada uno de ellos.

- Memoria:** Con los detalles que cada uno de los servicios requiera, el licitador especificará el proyecto de presentación de los mismos.

- Otros documentos:** Cualquier otro tipo de documentos que estime de interés incluir el licitador, por ejemplo, campaña publicitaria de mentalización, información, etc, para mejor conocimiento de sus ofertas o experiencia como contratista de los servicios a los que se refiere este pliego, y que redunden en beneficio y mejora del servicio que se contrata.

- Los licitadores quedan facultados para formular en sus ofertas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en este pliego, puedan contribuir a la mejor realización del contrato.

- Las proposiciones o documentos que las acompañen, en uno o más sobres cerrados, que deberán ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras, para contratar los servicios de mantenimiento y limpieza de las playas de Algeciras» que presenta don(en nombre propio o en representación de).

Apertura de proposiciones: Al día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, se procederá, a las doce horas, en el despacho de la Alcaldía, con la presencia del Secretario general y responsable de la sección administrativa del Área de Urbanismo, a la apertura de los pliegos presentados, con sujeción a lo que establecen los artículos 33 y siguientes del Reglamento de Contratación del Estado.

Modelo de proposición

Don, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, con domicilio en la calle, número, de (localidad), previsto de documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en nombre de, enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras, en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, así como del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobado por dicho Ayuntamiento para la contratación del servicio de mantenimiento y limpieza de las playas de Algeciras, habiendo examinado también los documentos de que consta el expediente y aceptando íntegramente las obligaciones por el que se rige esta licitación, de acuerdo con la oferta que se acompaña, se comprometo en un todo, a tomar a su cargo la prestación de los servicios objeto del concurso, durante un plazo de diez años, por la cantidad de pesetas (en letra y número), al año.

Por vía de sugerencia en orden a la mejor realización del contrato y sin menoscabo de lo establecido en el pliego y por si pudiera aceptarlo el Ayuntamiento, propone lo siguiente (consignar todo lo que el licitador estime conveniente, en orden a mejorar la prestación de los servicios).

(Lugar, fecha y firma).

Durante el plazo de presentación de proposiciones, el expediente estará de manifiesto en el despacho del responsable administrativo del Área de Urbanismo de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, donde podrá ser examinado.

Algeciras, 20 de diciembre de 1994.—El Alcalde, Patricio González García.—124.

Resolución del Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz) referente al concurso de anteproyectos para la «Construcción y gestión del nuevo parque cementerio municipal en régimen de concesión administrativa».

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1994, aprobó el pliego de condiciones jurídicas, económico-administrativas y técnicas que ha de regir en el concurso de anteproyectos para la «Construcción y gestión del nuevo parque cementerio municipal en régimen de concesión administrativa»; se somete a información pública por el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que se puedan presentar reclamaciones y/o alegaciones.

Simultáneamente, y al amparo del artículo 122, 2, del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, se convoca con-

curso con sujeción a los mencionados pliegos de condiciones, si bien el acto de apertura de pliegos se aplazará cuanto se considere necesario si se presentasen reclamaciones contra los mismos.

Objeto: El Ayuntamiento de Algeciras, previos los trámites que correspondan, tiene previsto encomendar en régimen de concesión administrativa la gestión del futuro parque-cementerio municipal.

Asimismo, le encomendará la construcción del citado parque-cementerio.

Plazo de ejecución: Iniciar la construcción del nuevo cementerio dentro de los dos meses siguientes, contados a partir del recibo de la comunicación del acuerdo de la concesión de la respectiva licencia urbanística del excelentísimo Ayuntamiento, siempre que se encuentren a disposición del concesionario los terrenos que figuran en el proyecto, y finalizarlas dentro del plazo que hubiese propuesto, que no podrá exceder de veinticuatro meses.

Duración del contrato: El plazo de la duración de la concesión será por un máximo de cincuenta años, contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación.

Fianzas:

Provisional: Para tomar parte en este concurso deberá acompañarse a la proposición y demás documentos exigidos el resguardo del depositario municipal, acreditativo de haber prestado fianza provisional de 10.000.000 de pesetas.

La fianza definitiva, por tratarse de una concesión mixta de obras y servicios, quien resulte adjudicatario de la concesión, deberá acreditar en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva, haber prestado fianza definitiva por importe del 4 por 100 del proyecto de ejecución de las obras y quince días antes del inicio de la gestión del servicio la cantidad de 25.000.000 de pesetas en concepto de fianza definitiva.

Clasificación: Grupo III, subgrupo 8.

Canon a satisfacer por el adjudicatario: Quien resulte adjudicatario de la concesión para la explotación del servicio público objeto de licitación vendrá obligado a satisfacer anualmente un canon por el disfrute de la misma, de conformidad con el artículo 14 del pliego de condiciones jurídico y económico-administrativas que rige en el presente concurso.

Presentación de proposiciones: Las propuestas se entregarán en la Secretaría General Delegada del Área de Urbanismo durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca inserto el último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la Comunidad Autónoma y en el «Boletín Oficial» de la provincia. Independientemente de la publicación en los boletines oficiales, se publicará en un periódico diario de difusión nacional y otro de difusión provincial, sin que estas últimas publicaciones cuenten a efectos de cómputos de plazos.

Las proposiciones tomando parte en esta licitación se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado sin ningún signo exterior que lo identifique y en el que sólo constará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras para adjudicar el contrato de concesión administrativa para la construcción y gestión del parque-cementerio».

Documentación a presentar por los licitadores: La proposición, anteproyecto y demás documentos serán los exigidos en el artículo 9.º del pliego de condiciones jurídico y económico-administrativas.

Apertura de proposiciones: Al día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones se procederá, a las doce horas, en el despacho de la Alcaldía con la presencia del Secretario general y responsable de la Sección Administrativa del Área de Urbanismo, a la apertura de los pliegos presentados, con sujeción a lo que establece los artículos 33 y siguientes del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición: Don, en nombre y representación de (física o jurídica), previsto de documento nacional de identidad número,

expedido el según acredita con poder bastante que acompaña, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos del expediente, para contratar el concurso público para la construcción y gestión del nuevo parque-cementerio municipal, se compromete a realizarlas con estricta sujeción a las condiciones citadas acompañando los documentos solicitados.

(Lugar, fecha y firma.)

Durante el plazo de presentación de proposiciones el expediente estará de manifiesto en la Sección de Contratación de este Ayuntamiento, en horas de oficina, donde podrá ser examinado.

Algeciras, 20 de diciembre de 1994.—El Alcalde, Patricio González García.—119.

Resolución del Ayuntamiento de Astorga por la que se anuncia concurso para la aprobación proyecto técnico y pliego de condiciones de Campo de Melgar.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1994, después de haber declarado urgente la tramitación del expediente de contratación, acordó la aprobación proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas de tratamiento del entorno noroeste de las Murallas de Astorga (Campo de Melgar), primera fase. Lo que se expone al público durante un plazo de ocho días para que puedan presentarse reclamaciones. Transcurrido este plazo, los interesados podrán presentar plicas en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles. Todos estos plazos se computarán a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Importe proyecto técnico: 70.004.880 pesetas.

Sistema de adjudicación: Concurso.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianzas: Provisional, 1.400.098 pesetas, equivalente al 2 por 100 del importe de ejecución por contrata; definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente a que finalice el plazo de presentación de las mismas.

Modelo de proposición: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el cual figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Astorga para optar a la obra de Campo de Melgar, primera fase», conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle, número y documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, conforme acredita con), se compromete a ejecutar las obras Campo de Melgar, primera fase, en el precio de pesetas (letra y número), con sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes que regulan directa o subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

(Lugar, fecha y firma.)

Los licitadores presentarán simultáneamente, con el modelo de proposición y en el mismo sobre, los siguientes documentos:

1. Documento nacional de identidad del licitador o fotocopia del mismo compulsada.
2. Escritura de poder si se actúa en representación de otra persona, legalizada, en su caso, y bastantada por el Secretario de la Corporación.
3. Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro correspondiente, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

4. Justificante de estar al corriente en el pago con la Seguridad Social y con la Hacienda Pública.

5. Asimismo podrán aportar, en su caso, documentación o referencia de antecedentes de la empresa que sean susceptibles de estimación meritosa.

Igualmente se señala que el expediente administrativo tramitado al efecto se encuentra expuesto al público en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Astorga, 19 de diciembre de 1994.—El Alcalde.—74.937.

Resolución del Ayuntamiento de Boecillo (Valladolid) por la que se convoca subasta para contratar las obras de cubrición del patio del Ayuntamiento.

Tipo de licitación: 58.004.908 pesetas, incluidos IVA, honorarios y gastos generales.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupos 2, 3, categoría d.

Fianzas: Provisional, 1.150.000 pesetas, y definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de plicas: En las oficinas municipales, de nueve a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente.

Documentación: En la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, domiciliado en, en nombre propio (o representación de) manifiesta que conoce el proyecto y pliego de condiciones aprobados por el Ayuntamiento de Boecillo para la ejecución de las obras de cubrición y adecuación del patio del Ayuntamiento para espacio dotacional, y se compromete a realizarlas por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Boecillo, 15 de diciembre de 1994.—El Alcalde, Francisco Javier Espinilla Calero.—74.842.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia el concurso para la adjudicación de las obras de remodelación y transformación del mercado de abastos de la zona norte, así como de la concesión de la gestión y explotación del centro comercial resultante.

Objeto: Constituye el objeto del presente pliego, la regulación de las condiciones de contratación:

1. De la remodelación y transformación del mercado de abastos de la zona norte, de propiedad municipal, en un centro comercial, con sus instalaciones complementarias.
2. De las condiciones de la gestión, explotación y aprovechamiento de las instalaciones y de los servicios complementarios y anexos debidamente autorizados para el desarrollo del complejo comercial y de servicios.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Garantías: La fianza provisional deberá constituirse en la Tesorería Municipal por importe de 1.000.000 de pesetas.

Presentación de proposiciones: Deberá hacerse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento hasta las trece horas del trigésimo día hábil, contado a partir del día en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», si dicho trigésimo día hábil coincidiera en sábado, el plazo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial el mismo día de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las trece quince horas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, profesión, vecino de, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, expedido en, el día, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad en nombre propio o en representación de, según poder bastante que acompaña, enterado del anuncio del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos referente a la adjudicación, mediante concurso, de las obras de remodelación del mercado de abastos de la zona norte, en un centro comercial, así como de la concesión de la gestión y explotación del centro comercial resultante, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, del pliego de condiciones, y demás documentos del expediente de contratación, cuyo contenido concordo y acepto en su integridad, me comprometo a satisfacer en los términos previstos en el artículo 17 del pliego de condiciones, un canon anual a partir del cuarto año de la concesión de, si me es adjudicado el concurso.

(Lugar, fecha y firma de licitador o Apoderado.)

Burgos, 27 de diciembre de 1994.—El Alcalde, Valentín Niño Aragón.—97.

Resolución del Ayuntamiento de Calafell por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras que se citan.

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 22 de noviembre de 1994, el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que regirán la subasta pública para adjudicar las obras de construcción del proyecto básico y de ejecución del pabellón polideportivo de Segur, de Calafell, el cual queda de manifiesto al público por un plazo de ocho días, por ser trámite de urgencia, a partir del día siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», para que puedan presentarse reclamaciones, de conformidad con el artículo 270.1 de la Ley 8/1987, Municipal y de Régimen Local de Cataluña.

Simultáneamente, se anuncia subasta, con admisión previa, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto que se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: Construcción, mediante subasta con admisión previa, de las obras de construcción de un pabellón polideportivo en Segur, de Calafell, de conformidad con el proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Antonio Cardó Guinaldó.

Tipo: 186.556.271 pesetas, IVA, gastos generales y beneficio industrial incluidos, mejorado a la baja.

Duración del contrato: Dieciocho meses desde la fecha del acuerdo de adjudicación.

Exposición del expediente: En el Departamento de Obras y Urbanismo, todos los días laborables, durante las horas de oficina, exceptuando el sábado.

Fianzas: La fianza provisional será del 2 por 100 del presupuesto de la obra. La fianza definitiva será la cantidad resultante de la aplicación del 4 por 100 sobre el importe de la adjudicación.

Plazo y lugar de presentación de las propuestas: En el Departamento de Contratación de la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y «Boletín Oficial del Estado» (último en que se inserte).